



SOBRE NUESTRA POLÍTICA

Desde nuestra fundación en 1952, nos hemos convertido en el especialista líder en el cobro de deudas empresariales, tanto nacionales como internacionales. Empresas de todo el mundo, desde pymes ambiciosas hasta multinacionales líderes, confían en nuestras altísimas tasas de éxito en el cobro de deudas pendientes.

Como bufete de abogados especializado en cobro de deudas, Bierens dispone de recursos considerablemente más potentes que una agencia de cobro estándar. Combinando estos recursos con más de 70 años de experiencia, profundos conocimientos jurídicos y una voluntad de éxito inigualable, logramos constantemente los mejores resultados para nuestros clientes.

Para seguir ofreciéndole estos resultados óptimos, aplicamos una serie de condiciones. Consulte a continuación.

TARIFAS PARA RECLAMACIONES TRANSFRONTERIZAS Y NACIONALES

Differences in language and culture, but particularly the differences in legislation, make debt collection abroad more complex. However, Bierens Debt Recovery Lawyers employs its own international attorneys and paralegals from the eleven largest European economies at its offices in Europe. This is why Bierens Debt Recovery Lawyers provides a complete solution to all your debt collection problems in Europe. Our international lawyers also speak English, in addition to their own native language.

A. Cobro extrajudicial de deudas: basado en la política "No Win, No Fee"

1. El deudor paga al menos el capital principal

El expediente se resolverá de tal manera que, tras deducir nuestros honorarios, usted reciba al menos el 85% y un máximo del 100% del capital principal. El porcentaje exacto depende de si hemos podido recuperar del deudor y, en caso afirmativo, de cuánto, además de los intereses y los gastos de cobro. La legislación al respecto varía según el país. Nuestra misión es recuperar la mayor parte posible de los costes del deudor. Normalmente, cobramos estos costes adicionales, de modo que, en promedio, se puede pagar el 95% del capital. En muchos países de Europa Occidental, esta cifra suele ser incluso del 100%.

2. El deudor paga menos del capital (por ejemplo, en caso de litigio o insolvencia).

Si, finalmente, el deudor no paga la totalidad de su deuda (por ejemplo, debido a un litigio o en caso de insolvencia), le cobraremos una comisión, de acuerdo con la escala graduada que se indica a continuación, sobre el capital pagado por el deudor después de que nos haya dado instrucciones para recuperar su deuda. Además, le cobraremos unos costes básicos de 195,00 € (IVA no incluido), que incluyen los costes de los extractos, los costes de traducción (no oficial) y los costes de obtención de un informe crediticio.

Sobre los primeros 25.000,00 €:	15%
Sobre un importe superior hasta 50.000,00 €:	12.5%
Sobre un importe superior hasta 100.000,00 €:	10%
Sobre la cantidad anterior:	8%

3. Sin resultado de cobro

Si no cobramos nada, no le cobraremos nuestros honorarios, sino que simplemente le repercutiremos nuestra tarifa básica de 195,00 € (IVA no incluido). También recibirá un informe crediticio que justificará parcialmente nuestra conclusión de que su reclamación no puede cobrarse (por ejemplo, debido a una quiebra) o por qué no es aconsejable iniciar un proceso judicial (por ejemplo, porque los costes superan los posibles beneficios).

4. Importe principal inferior a 3.000,00 €

Si su reclamación se ha pagado parcial o totalmente, se le cobrará una tarifa básica adicional de 125,00 € (IVA no incluido). Los costes fijos de un expediente internacional son tales que debemos cobrar estos costes adicionales para cobrar una reclamación de pequeña cuantía de forma rentable. Al fin y al cabo, el cobro internacional de deudas suele implicar a dos abogados o peritos legales diferentes: uno del país del cliente y otro del país del deudor.

5. Facturas con una antigüedad media superior a doce meses

En caso de que las facturas transferidas tengan una antigüedad media superior a doce meses, los fondos obtenidos se atribuirán proporcionalmente al capital, por un lado, y a los intereses y gastos de cobro, por otro. Recibirá entonces el porcentaje del capital pagado. Para el cálculo de dicho importe, los intereses serán del 1% mensual y los gastos de cobro, del 15%. Además, se aplicarán los gastos básicos de oficina de 195,00 €.

B. Recuperación judicial de deudas

1. Honorarios por sentencia en rebeldía (sin defensa)

Si, a pesar de nuestras reiteradas solicitudes por escrito y teléfono, el deudor no procede al pago, le asesoraremos sobre las medidas a seguir.

Esto puede consistir en cerrar el expediente, por ejemplo, debido a información crediticia negativa o porque los costes superan los beneficios.

También podemos aconsejarle que inicie un procedimiento acelerado o un procedimiento ordinario en su país o en el país de su deudor.

En estos casos, le preguntaremos por escrito si desea recibir asesoramiento sobre litigios. Si desea recibir asesoramiento legal, investigaremos qué tribunal es competente, en qué país y qué legislación se aplica al asunto. También le informaremos sobre los procedimientos legales más adecuados para su reclamación. Además, le explicaremos cómo funcionan estos procedimientos y su coste.

Para la tramitación de los procedimientos legales, cobraremos una tarifa por hora previamente indicada o una cantidad fija, para que siempre sepa de antemano qué esperar. También podemos acordar honorarios contingentes. Por supuesto, recuperaremos del deudor la mayor parte posible de estos costes.

En la mayoría de los casos, si el tribunal concede la demanda y el deudor cumple la sentencia, el expediente se resolverá de tal manera que, tras deducir nuestras costas, usted recibirá entre el 85% y el 100% del capital. Esto depende en parte de la cantidad de intereses y costas que se conceda, ya que varía según el país.

2. Honorarios para procedimientos contenciosos

En los procedimientos judiciales, normalmente podemos acordar honorarios fijos para todo el procedimiento, para que sepa qué esperar. Un acuerdo basado en honorarios contingentes también es una opción. Estos costes se recuperarán del deudor en la medida de lo posible. Si el tribunal concede íntegramente su reclamación y el deudor cumple con los requisitos de la(s) sentencia(s), esperamos poder resolver el expediente de tal manera que, tras deducir las



costas, usted reciba entre el 85% y el 100% del capital. Para reclamaciones menores, este porcentaje no siempre será viable.

Siempre solicitaremos su autorización por escrito antes de realizar cualquier actividad basada en honorarios por hora o fijos.

C. Devolución de sus bienes

El punto de partida es el pago de sus facturas. Sin embargo, en algunos casos, esto no es posible, por ejemplo, debido a la quiebra de su deudor o a que este no ofrece ningún recurso. Para limitar sus pérdidas en estos casos, puede ser conveniente recuperar los bienes entregados. Por supuesto, podemos ayudarle con esto. Le cobraremos 195,00 € por nuestros gastos básicos de oficina y una comisión de cobro del 10% sobre el valor de los bienes que le devolvamos tras la orden de cobro.

D. Costes en caso de que decida retirar su caso de cobro

Si retira su caso, o si nos impide continuar con él, tenemos derecho a cobrarle una cantidad, a nuestra discreción, equivalente a (i) nuestras tarifas para el cobro completo de la deuda, o (ii) los intereses y costes de cobro que le hayamos cobrado al deudor. En determinadas circunstancias, la aplicación estricta de esto podría dar lugar a resultados irrazonables. Sin embargo, es nuestra responsabilidad moderar nuestra factura si es necesario.

E. Alcance de la reclamación

Iniciar un proceso de cobro contra uno de sus deudores requiere una descripción clara del asunto que Bierens debe gestionar en su nombre. Por lo tanto, necesitamos una descripción completa de las cuentas por cobrar pendientes en la fecha de entrega del expediente de cobro, independientemente de su naturaleza (contractual y/o extracontractual).

En caso de que solo se haya entregado una parte de las facturas para su cobro y no se haya llegado a un acuerdo respecto a las demás facturas pendientes en el momento de la entrega del expediente, las facturas de las que no hayamos sido informados seguirán sujetas a las instrucciones que recibimos respecto a las facturas pendientes que se entregaron inicialmente a su deudor para su cobro.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA RECLAMACIONES, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO

1. Las tarifas anteriores no se aplican a reclamaciones gestionadas previamente por otro intermediario de cobro de deudas.
2. Se considera que el importe recuperado es todo lo cobrado tras el envío de nuestra primera carta de requerimiento o confirmación de pedido, independientemente de quién haya realizado la gestión y de cuándo finalice el cobro. Cualquier compensación alternativa también se considerará un pago recibido.
3. Nuestros abogados especializados en cobro de deudas trabajan de acuerdo con las directrices establecidas por la Asociación de Abogados de Cobro de Deudas (VIA), el código de conducta de la Asociación Jurídica Holandesa (NOvA) y el Código Ético de la Asociación Internacional de Cobradores Comerciales (IACC).
4. Tenemos derecho a enviarle una factura, de acuerdo con esta política, por todo lo cobrado tras el envío de nuestra primera carta de requerimiento o confirmación de pedido. Nuestro despacho puede facturar los honorarios básicos en cualquier momento.
5. Cualquier responsabilidad se limita al importe pagado en virtud de la póliza de responsabilidad civil profesional de nuestro despacho en el asunto en cuestión, que se incrementará con la franquicia deducible según las condiciones aplicables de la póliza.



6. La relación contractual se rige por la legislación de los Países Bajos. Cualquier controversia se someterá al tribunal competente de Ámsterdam, Países Bajos. Unilateralmente, Bierens tiene la opción de presentar una reclamación para el cobro de los honorarios adeudados ante el tribunal del domicilio social del cliente, como alternativa a la jurisdicción por defecto.
7. Con su orden de cobro a Bierens Incasso Advocaten, usted autoriza a utilizar los fondos recibidos en nuestra cuenta de terceros para el pago o la compensación de nuestras facturas. Este consentimiento solo podrá revocarse indicándolo explícitamente por correo electrónico a customercare@bierensgroup.com Como resultado de dicha revocación, nuestras facturas vencen de inmediato.

HONORARIOS DE CONSULTORÍA Y HONORARIOS PARA RECLAMACIONES CONTROVERSIAS

Nuestro despacho de abogados se especializa en la gestión de todo tipo de reclamaciones B2B, desde pequeñas reclamaciones no controvertidas hasta reclamaciones controvertidas y legalmente complejas en el extranjero. Cada abogado ha desarrollado su propia área de especialización, por lo que contamos con expertos en derecho concursal, derecho de obligaciones, derecho del transporte, derecho de la construcción, derecho contractual y derecho internacional privado. Si desea recibir asesoramiento en cualquiera de estas áreas del derecho, por ejemplo, porque su reclamación es controvertida, acordaremos un honorario por hora por adelantado. También es posible trabajar con cantidades fijas para un asesoramiento integral o para los posibles procedimientos, para que sepa qué esperar. Esto se debe a que el código deontológico de la abogacía prohíbe la práctica de "si no gana, no cobra" para reclamaciones controvertidas y asesoramiento legal. No obstante, también podemos acordar honorarios de contingencia.

Consentimiento del cliente

El cliente acepta que las reclamaciones contra los deudores, presentadas a Bierens Debt Recovery Lawyers para su cobro, se tramitarán de acuerdo con las tarifas y condiciones mencionadas anteriormente.

Nombre del firmante	_____
Empleado de (nombre de la organización)	_____
Lugar (ciudad/pueblo)	_____
Código postal	_____
Firma	_____
Fecha	_____

###